



**Comunidad
de Madrid**

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, en relación a los siguientes proyectos, esta Consejería no formula observaciones en cuanto a su adecuación al orden competencial y de atribuciones de la misma:

- Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional “Barrio de Bilbao” en Madrid.
- Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Centro Integrado de Formación Profesional “Federica Montseny” en Fuenlabrada.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

**Secretaría General Técnica
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**